



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

Expte.: 193/2026 (A/SER-034607/2026)

RESOLUCIÓN

NÚMERO: 3306/2026

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de servicios denominado "SERVICIO DE PROVISIÓN DE APOYOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO EN LA ZONA SUR DE LA COMUNIDAD DE MADRID", COFINANCIADO AL 40% POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE LA COMUNIDAD DE MADRID FSE+ 2021-2027. Ejecución 2026-2028" A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS"

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: División de Contratación.
 2. Domicilio: Calle O'Donnell, nº 50.
 3. Localidad y código postal: Madrid 28009.
 4. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 5. Dirección de Internet del "Perfil de Contratante": Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid>
 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente 193/2026 (A/SER-034607/2026)
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: El Contrato de Servicios titulado: "Servicio de provisión de apoyos para la inclusión sociolaboral de personas con trastorno del espectro del autismo" es una iniciativa técnica específica dirigida a impulsar la inclusión sociolaboral de personas con trastorno del espectro del autismo (en adelante TEA), en entornos preferentemente ordinarios, a través de la organización y gestión de un servicio de provisión de apoyos. Esto se implementará a través de una metodología de provisión de apoyos, en dos grandes áreas de intervención:

A. Provisión de apoyos individualizados a las personas participantes, para la mejora de su participación socioeconómica, interviniendo en ello mediante:

 - La elaboración consensuada de un plan individualizado.
 - El desarrollo de competencias personales para la vida independiente y la participación sociolaboral en entornos comunitarios, especialmente para conseguir un trabajo y mantenerse en él.
 - La orientación formativo laboral.



- La realización de actuaciones de acompañamiento y asesoramiento para la búsqueda activa de empleo y el acceso a recursos comunitarios.
- La intervención en diferentes niveles de apoyo en función de las características personales de cada participante.

B. Generación de oportunidades de contratación y participación social. La entidad adjudicataria se encargará de facilitar y crear oportunidades de participación, alineadas con los objetivos de cada participante. Para ello, llevará a cabo acciones de búsqueda de recursos comunitarios, ofertas de empleo, formación y otras actividades. Además, realizará tareas de sensibilización dirigidas a los recursos comunitarios, especialmente al tejido empresarial, con el fin de transmitir el potencial de las personas con trastorno del espectro del autismo como miembros activos de la sociedad y como fuerza laboral).

- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: no.
- d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
- e) Plazo de ejecución/entrega: Del 1 de noviembre de 2026, o en su defecto, desde el día siguiente a la formalización del contrato, hasta el 31 de octubre de 2028 (24 meses).
- f) Admisión de prórroga: sí. Plazo máximo incluida la prórroga: 48 meses.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
- h) Sistema dinámico de adquisición: no.
- i) 85311200-4 "Servicios de bienestar social proporcionados a minusválidos"
- j) Compra pública innovadora: no.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Subasta electrónica: no.
- d) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios, de acuerdo con lo establecido en el apartado 10 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Oferta económica: hasta 49 puntos.
 - Criterios evaluables de forma automática: hasta 51 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 1.033.728,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

- Base imponible: 516.864.00 euros
- IVA (10 %): 51.686.40 euros
- Importe total: 568.550.40 euros.

6. Garantías exigidas:

- Provisional: no procede.
- Definitiva: 5 por 100 del importe final ofertado, excluido el I.V.A.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: se acreditará de acuerdo con el apartado 8 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato que se exige en el apartado 8 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:



- a) Fecha límite de presentación: hasta el día 1 de octubre de 2026.
- b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid>), donde están disponibles los medios necesarios.
- c) Admisión de variantes: no.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

9. Apertura de ofertas.

- a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica y la documentación que se valora automáticamente.
- b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.
Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de 48 horas al acto de apertura, al correo electrónico: contratacion@madrid.org para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.
- c) Fecha y hora: a las 12:00 horas del día 14 de octubre de 2026.

10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán a cuenta de los adjudicatarios.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 28 de agosto de 2026.

12. La documentación a presentar se distribuirá en 2 sobres, conforme lo establecido en el apartado 10 del cuadro de características y en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Sobre número 1: Documentación Administrativa.

Sobre número 2: Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.

13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en el apartado 16 del cuadro de características y en la cláusula 32 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: castellano.

15. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no.

16. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP: sí.

Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/tacp/>).

Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

17. Publicaciones anteriores en el DOUE relevantes para el contrato: no procede.

18. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: no procede.

19. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: no procede.

